

(Validat pel Pla d'Estudis de 1953)

### INTRODUCCION

Lección 1 : Lenguajes naturales

- 1) Sintaxis: categoría sintáctica, símbolo y expresión. Reglas sintácticas: expresión bien formada y oración.
- 2) Semántica: sentido y referencia. Reglas semánticas.
- 3) Consideraciones generales.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA  
FACULTAD DE DERECHO

Lección 2 : Lenguajes artificiales

- 1) Sintaxis: categorías sintácticas, símbolos y expresiones. Reglas sintácticas: enunciado.
- 2) Semántica: símbolos lógicos y símbolos no lógicos. Sentido: concepto y proposición. Referencia.

Lección 3 : Lectura lógica y traducción.

Lección 4 : 1) Discurso asertivo y discurso directivo: la ciencia jurídica como fuente de derecho.

- 2) Niveles de lenguaje: el lenguaje del legislador y el lenguaje de la ciencia jurídica.

Lección 5 : 1) Conocimiento abstracto y conocimiento factual.

- 2) Lógica elemental.

Lección 6 : 1) Entidades abstractas y entidades factuales.

- 2) Las normas jurídicas como entidades abstractas y como entidades factuales.

PROGRAMA

DE

FILOSOFIA DEL DERECHO

### DERECHO Y CIENCIA DEL DERECHO EN LA FILOSOFIA JURIDICA CONTEMPORANEA

Lección 7 : Clasificación de las doctrinas filosófico-jurídicas

- 1) El idealismo jurídico.
- 2) El factualismo jurídico.
- 3) El eclecticismo.

- Lección 8 : El iusnaturalismo**
- 1) El iusnaturalismo teológico.
  - 2) El iusnaturalismo racionalista.
- Lección 9 : La escuela histórica del derecho: Savigny**
- 1) El romanticismo.
  - 2) El iusnaturalismo.
  - 3) El historicismo:
    - A) La filosofía de la historia del derecho.
    - B) La ciencia histórica del derecho.
  - 4) La dogmática jurídica.
- Lección 10: 1) La jurisprudencia analítica inglesa:**
- A) Bentham
  - B) Austin
- 2) La escuela de la exégesis.
- Lección 11: La jurisprudencia de conceptos: Ihering**
- 1) El derecho real y el derecho formulado.
  - 2) Los niveles del sistema jurídico.
  - 3) Metodología de la ciencia jurídica.
- Lección 12: El segundo Ihering y el modernismo**
- 1) El realismo jurídico del segundo Ihering.
  - 2) La reacción modernista contra la jurisprudencia de conceptos.
- Lección 13: La jurisprudencia de intereses**
- 1) El iuspositivismo no normativista.
  - 2) La ciencia jurídica.
  - 3) Crítica.
- Lección 14: El movimiento del derecho libre**
- 1) El dualismo metódico.
  - 2) El pluralismo de las fuentes de derecho.
- Lección 15: El sociologismo jurídico: Ehrlich**
- 1) Introducción.
  - 2) El derecho viviente y el derecho vigente.
  - 3) Dogmática y sociología jurídica.
- Lección 16: La filosofía jurídica neokantiana: Radbruch**
- 1) Introducción.
  - 2) El concepto de derecho y la idea de derecho.
  - 3) El relativismo.
- Lección 17: El pensamiento jurídico americano**
- 1) Diferentes concepciones acerca del derecho.
  - 2) Los realistas:
    - A) Clasificación de las doctrinas realistas.
    - B) La ciencia jurídica.
- Lección 18: El realismo jurídico escandinavo: Hagerström, Lundstedt, Olivecrona y Ross.**
- Lección 19: El marxismo**
- 1) La dependencia económica del derecho.
  - 2) Doctrinas del derecho marxista.
- Lección 20: La teoría pura del derecho: Kelsen**
- 1) Introducción.
  - 2) Ontología: el concepto de norma.
  - 3) La norma fundamental: el concepto de sistema dinámico.

- 4) Kelsen y el insnaturalismo:
  - A) Moral y derecho.
  - B) La norma fundamental y el derecho natural.
- 5) El derecho como sistema dinámico.
- 6) Estática del derecho.
- 7) Derecho y ciencia del derecho. La sociología jurídica.

Lección 21: El neopositivismo jurídico: Ross

- 1) La concepción analítica de la filosofía del derecho.
- 2) El concepto de norma.
- 3) El concepto de "derecho danés".
- 4) El concepto de "vigencia".
- 5) Crítica.

Lección 22: 1) Caracterizaciones del positivismo jurídico y crítica de las mismas.

- 2) Positivismo jurídico y positivismo filosófico.

Lección 23: Caracterizaciones del realismo jurídico y crítica de las mismas.

Lección 24: Crítica de las doctrinas filosófico-jurídicas.

#### TEORÍA GENERAL DEL DERECHO

##### I. Conceptos jurídicos

Lección 25: Norma y proposición jurídica. Clasificación de las normas jurídicas.

Lección 26: La validez jurídica.

Lección 27: Nulidad y anulabilidad.

Lección 28: El concepto de derecho subjetivo.

Lección 29: El concepto de eficacia.

#### II. Lógica del discurso directivo.

Lección 30: Lógica de las normas y lógica deóntica.

Lección 31: Lógica jurídica.

Lección 32: El derecho como sistema lógico: coherencia y completud del ordenamiento jurídico.

#### III. Metodología jurídica.

Lección 33: Inducción y "ratio legis".

Lección 34: La interpretación del derecho.

#### TEORÍA DE LA CIENCIA

Lección 35: Teoría de la ciencia factual

- 1) Objetivo: hipótesis, leyes y teorías científicas.
- 2) Método: explicación y predicción.

Lección 36: Teoría de la dogmática jurídica.

- 1) El problema de su cientificidad en el pensamiento jurídico.
- 2) El conocimiento científico, el conocimiento no científico y la dogmática jurídica.

Lección 37: La sociología jurídica.